

EDITORIAL

Reforma a los programas curriculares de la Facultad de Minas

La Facultad de Minas viene desarrollando una reforma de programas curriculares de pregrado, lo cual ha sido el resultado de diferentes procesos en la Universidad Nacional, entre los que se destaca la Autoevaluación y Acreditación de los Programas Curriculares.

los criterios generales para la organización de los programas de pregrado”, se implementaron en un escenario de educación universitaria diferente al actual, pues desde la década de los noventa han surgido cambios drásticos tales como la entrada formal al escenario de la internacionalización de la ciencia y la tecnología, el recrudecimiento del conflicto interno colombiano, la ejecución de planes sujetos a una economía social de mercado, un escaso relevo generacional en diferentes sectores de la producción y de la educación sujeto a las crisis económicas y a la implantación de una cultura de normalización, evaluación y acreditación en diferentes sectores de la industria de servicios y para terminar la implementación de un “control de calidad” a través del ICFES, de los estudiantes de último año de educación superior universitaria por medio de los Exámenes de la Calidad de la Educación Superior (ECAES), para enumerar sólo algunos cambios del escenario educativo universitario del país.

Dentro de la Universidad Nacional se concreta el establecimiento formal en la dedicación de los profesores universitarios a la investigación y la extensión como actividad ligada a la docencia universitaria, mientras subyace sobre el panorama universitario pocas evidencias de cambios pedagógicos dentro del marco de pedagogías intensivas, lo cual condujo a una sobreestimación de la pedagogía como elemento de formación sin radicarlo dentro de un contexto de formación de ingenieros en

donde la investigación y la extensión sean fuente de generación del conocimiento. La disminución de la docencia directa condujo lamentablemente al uso tiempo por parte de los estudiantes a actividades diferentes a las académicas, lo cual ligado a la crisis económica colombiana, fomentó el trabajo remunerado por fuera de la universidad y el tiempo solicitado en los programas de pregrado para la formación académica no se ajusta con el tiempo dedicado realmente por los estudiantes.

Por otro lado, las universidades han recobrado su importancia en la ejecución de la investigación en el marco internacional, pues la desaparición predecible de institutos y corporaciones de investigación no universitarias, implica que las universidades retomen la iniciativa en la investigación y ello ha conducido a un nuevo pulso de generación de programas de maestría y doctorado.

Lo anterior repercute positivamente sobre programas de pregrado, destacándose principalmente, la disminución de las asignaturas sin desequilibrar la formación de los nuevos profesionales, pues aparece en el entorno un concepto de educación permanente y no terminada con el grado profesional, además de que en los estudios de referentes internacionales realizados para la autoevaluación de los programas curriculares en la Facultad de Minas, se puede estimar una relación directa entre la ausencia de posgrados en una facultad y el abultamiento de asignaturas de los programas curriculares de pregrado en la misma, esto permite proponer como colorario, que una de las ventajas del surgimiento de programas de posgrado para los pregrados es permitir la síntesis de los programas curriculares, con todo lo que ello implica.

Por lo tanto, se sugiere que la reducción de asignaturas o más convenientemente, de créditos para optar a un grado profesional, debe estar ligado al fortalecimiento previo de los programas de graduados y no al revés, como a algunas ocasiones se ha pretendido.

Internamente la Facultad de Minas efectuó una reforma administrativa bajo una política global de la Universidad Nacional de Colombia. Bajo la premisa de la inconveniencia administrativa de los Departamentos como unidades organizativas de la Facultad, no se identificó claramente el centro de gravedad de la incompatibilidad de los Departamentos, lo cual justifica que las actuales Escuelas copien en la práctica la gestión de aquellos. En la anterior estructura, los entonces Directores de Carrera cumplían un papel protagónico junto con sus Comités Asesores en la marcha y gestión de los programas circulares y se disponía de su representación en los Consejos de Facultad, asistida por los Vicedecanos Académicos, lo cual permitía identificar, valorar y visualizar los programas de pregrado en la Facultad y promover, mantener y refinar, de manera permanente, la formación de un tejido curricular en la facultad con plena identidad conceptual, suprayaciendo diferentes instancias organizativas y coyunturales de la universidad.

En el esquema actual se ha instaurado el cargo de Coordinador de Programa Curricular, el cual es generalmente un profesor “de buena voluntad” que asiste al director de escuela en los aspectos de la gestión curricular. Bajo esta modalidad los Coordinadores, que tuvieron en sus manos las riendas de la autoevaluación y acreditación de los programas curriculares, poseen el liderazgo de la reforma de los programas, pero no tienen ninguna representación en los órganos de dirección de la Facultad, ni de la

Sede, los Comités Asesores permanecen más bien como una sana costumbre administrativa de los programas curriculares y están a la merced de la buena fe de sus integrantes.

Bajo este panorama la Vicedecanatura Académica ha convocado un comité de Autoevaluación y Reforma Curricular, el cual reúne a los Coordinadores y tiene el deber deemplazar las políticas de la Universidad, la Sede y la Facultad en un programa de reforma concreto, que permita articular un sistema de créditos, modernizar y cumplir las metas propuestas en la autoevaluación y coincidir con los argumentos de los heteroevaluadores. Para cumplir con lo anterior, los Coordinadores cuentan con profesores sin vinculación directa a los programas, sino reunidos a través de áreas de conocimiento en donde se puede perder la singularidad y la capacidad de síntesis requerida de cada uno de los programas en la actualidad y la aparición de la amenaza de lo superfluo sobre lo concreto y profundo, ya que no es de esta etapa de la historia formar ingenieros con “grandes áreas” de extenso conocimiento, sino que es preciso singularizar el conocimiento que implica necesariamente profundidad científica y tecnológica con buena capacidad de integración a grupos de trabajo, lo cual no necesariamente implica “saber de todo”, sino “saber con precisión” lo que la sociedad requiere de un profesional.

Los Directores de Escuela ocupan un bajo perfil obligados, en unos casos por el desconocimiento de sus propios programas curriculares o bien porque no se sienten comprometidos con esta labor dentro del escenario administrativo de la escuela, y por la pérdida paulatina de identidad de los programas en los cuales el tejido curricular que forman está amenazado por una organización administrativa que prácticamente lo desconoce y al cual no se le atribuye mérito alguno.